





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

P.S. PALOMA FORES JACKSON

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12/12/24

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	6B75-4956-7532P3675-4246	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	12/12/2024 18:57:20
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	12/12/2024 18:54:59
	Paloma Fores Jackson - Secretaria Académica Facultad Veterinaria	Firmado	12/12/2024 15:39:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B75-4956-7532P3675-4246">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B75-4956-7532P3675-4246</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

